

MUNICIPALIDAD DE ALVARADO (incluye Concejo Municipal de Distrito de Cervantes)

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2024

ESTRUCTURA DE INGRESOS

CÓDIGO	DETALLE	Municipalidad de Alvarado	C.M.D. Cervantes	Consolidado	% Relativo
	INGRESOS TOTALES	202 631 342,70	19 505 314,14	222 136 656,84	100,00%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	189 213 952,36	19 505 314,14	208 719 266,50	103,00%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	189 213 952,36	19 505 314,14	208 719 266,50	103,00%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	189 213 952,36	19 505 314,14	208 719 266,50	103,00%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	189 213 952,36	19 505 314,14	208 719 266,50	103,00%
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Ley de Simplificación de Eficiencia Tributaria N° 8114	189 213 952,36	19 505 314,14	208 719 266,50	103,00%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	13 417 390,34	0,00	13 417 390,34	6,62% 0,00%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	13 417 390,34	0,00	13 417 390,34	6,62%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico	13 417 390,34	0,00	13 417 390,34	6,62%
3.3.2.0.02.00.0.0.000	Liquidación año anterior	13 417 390,34	0,00	13 417 390,34	6,62%

Elaborado por: Lizeth Acuña Orozco y Mery Araya Molina

Fecha: 24-09-2024

MUNICIPALIDAD DE ALVARADO (incluye Concejo Municipal de Distrito de Cervantes)

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2024

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

Código	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
	INGRESOS TOTALES	222 136 656,84	100,00%
2.0.0.0.00.0.0.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	208 719 266,50	93,96%
2.4.0.0.0.00.0.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	208 719 266,50	93,96%
2.4.1.0.0.00.0.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	208 719 266,50	93,96%
2.4.1.1.00.00.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	208 719 266,50	93,96%
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Ley de Simplificación de Eficiencia Tributaria N.º 8114	208 719 266,50	93,96%
Municipalidad de Alvarado		189 213 952,36	85,18%
C.M.D. Cervantes		19 505 314,14	8,78%

El ingreso contempla lo indicado por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para apoyo a programas y proyectos de inversión de la infraestructura vial de la red cantonal, en atención a lo dispuesto en el artículo no. 5, inciso b. de la Ley no. 8114 y sus reformas, ley de simplificación y eficiencia tributarias, modificado por la Ley No. 9329, ley especial para la transferencia de competencias: atención plena y exclusiva de la red vial cantonal, del 15 de octubre de 2015 y según artículos no. 15 y 25 del título iv de la ley no. 9635, ley de fortalecimiento de las finanzas públicas, del 3 de diciembre de 2018). La información se obtuvo de la página del Ministerio de Hacienda, en la apartado "Ley Actualizada" a Agosto 2024 y la suma correspondiente a ¢796.355.955 para el período 2024.

A	H	I	J	K	L
Año	Cédula Jurídica	Código Clasificador	Código Clasificador	Código Clasificador	Monto
2024	3-014-042079	1	2151	2310	64 529 799,00
2024	3-014-042079	280	2151	2310	731 826 156,00

> Ley Actual - Agosto 2024 +

En forma general se presenta el siguiente desglose:

	M. Alvarado	C.M.D.C	Totales
Total de recursos otorgados por el MOPT para el período 2024	555 642 775,76	240 713 179,24	796 355 955,00
Recursos incorporados y aprobados por la CGR en el Presupuesto Ordinario 2024 Ajustado	303 770 827,35	156 162 928,89	459 933 756,24
Recursos incorporados y aprobados por la CGR en el Presupuesto Extraordinario 1-2024	62 657 996,05	65 044 936,11	127 702 932,16
Recursos incluidos en el Presupuesto Extraordinario 2-2024	189 213 952,36	19 505 314,25	208 719 266,60

Nombre de la institución concedente: Ministerio de Obras Públicas y Transportes
 Fundamento legal: Ley No. 8114 Simplificación y Eficiencia Tributarias
 Finalidad: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal

3.0.0.0.00.0.0.0.0.000	FINANCIAMIENTO	13 417 390,34	6,04%
3.3.0.0.00.0.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	13 417 390,34	6,04%
3.3.2.0.00.0.0.0.000	Superávit específico	13 417 390,34	6,04%
3.3.2.0.02.00.0.0.000	Liquidación año anterior	13 417 390,34	6,04%
Municipalidad de Alvarado		13 417 390,34	6,04%

La Liquidación Presupuestaria del período 2023 fue aprobada por el Concejo Municipal de Alvarado en Sesión Extraordinaria #299 del 14 de febrero de 2024. Artículo III. Punto 3. Inciso 3.2

Elaborado por: Lizeth Acuña Orozco y Mery Araya Molina
 Fecha: 24-09-2024

MUNICIPALIDAD DE ALVARADO (incluye Concejo Municipal de Distrito de Cervantes)

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2024

PROGRAMA III

TABLA DE EQUIVALENCIA

				Alvarado	Cervantes	Consolidado	Alvarado	Cervantes	Consolidado
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO				Código por CE	Código por OBG	OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO			
Proyecto	III-2-9	Camino Pinos (306040)		109 211 102,13	0,00	109 211 102,13	Proyecto	III-2-9	Camino Pinos (306040)
2 GASTOS DE CAPITAL			2,00	109 211 102,13	0,00	109 211 102,13		5,00	109 211 102,13
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL				109 211 102,13	0,00	109 211 102,13	5.02		109 211 102,13
2.1.2	Vías de comunicación		2.1.2	109 211 102,13	0,00	109 211 102,13	5.02.02		Vías de comunicación
terrestre									109 211 102,13
Proyecto	III-2-9	Camino Pinos (306040)		109 211 102,13	0,00	109 211 102,13	Proyecto	III-2-9	Camino Pinos (306040)
									109 211 102,13
Proyecto	III-2-92	Camino Bajo Rojas (306039)		93 420 240,57	0,00	93 420 240,57	Proyecto	III-2-92	Camino Bajo Rojas
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES			1.1.2	0,00	0,00	0,00		1	(306039)
			1.1.2	0,00	0,00	0,00		1.04	93 420 240,57
			1.1.2	0,00	0,00	0,00			0,00
2 GASTOS DE CAPITAL			2,00	93 420 240,57	0,00	93 420 240,57		5,00	13 420 240,57
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL				93 420 240,57	0,00	93 420 240,57	5.02		13 420 240,57
2.1.2	Vías de comunicación		2.1.2	93 420 240,57	0,00	93 420 240,57	5.02.02		13 420 240,57
terrestre									0,00
Proyecto	III-2-92	Camino Bajo Rojas (306039)		93 420 240,57	0,00	93 420 240,57	Proyecto	III-2-92	Camino Bajo Rojas
									(306039)
									93 420 240,57
Proyecto	III-2-38	Camino cód.3-06-051 (C. Bajo San Martín), Ley		0,00	19 505 314,14	19 505 314,14	Proyecto	III-2-38	Camino cód.3-06-051 (C.
2 GASTOS DE CAPITAL			2	0,00	19 505 314,14	19 505 314,14		5	Bajo San Martín), Ley
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL				0,00	19 505 314,14	19 505 314,14	5.02		BIENES DURADEROS
2.1.2	Vías de comunicación		2.1.2	0,00	19 505 314,14	19 505 314,14	5.02.02		CONSTRUCCIONES
terrestre									ADICIONES Y MEJORAS
Proyecto	III-2-38	Camino cód.3-06-051 (C. Bajo San Ma		0,00	19 505 314,14	19 505 314,14	Proyecto	III-2-38	Vías de comunicación
									terrestre
Total programa III	Inversiones			202 631 342,70	19 505 314,14	222 136 656,84	Total programa III	Inversiones	0,00
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES			1.1.2	0,00	0,00	0,00		SERVICIOS	19 505 314,14
			1.1.2	0,00	0,00	0,00		SERVICIOS DE GESTIÓN Y	222 136 656,84
			1.1.2	0,00	0,00	0,00		APoyo	13 420 240,57
2 GASTOS DE CAPITAL			2,00	202 631 342,70	19 505 314,14	222 136 656,84		Servicios de ingeniería y	0,00
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL				202 631 342,70	19 505 314,14	222 136 656,84	5.02	arquitectura	13 420 240,57
2.1.2	Vías de comunicación		2.1.2	202 631 342,70	19 505 314,14	222 136 656,84	5.02.02	BIENES DURADEROS	0,00
terrestre								CONSTRUCCIONES	13 420 240,57
Total programa III	Inversiones			202 631 342,70	19 505 314,14	222 136 656,84	Total programa III	Inversiones	189 211 102,13
									19 505 314,14
									208 716 416,27
									208 716 416,27
									222 136 656,84

Elaborado por: Lizeth Acuña Orozco y Mery Araya Molina
Fecha: 24-09-2024

MUNICIPALIDAD DE ALVARADO (incluye Concejo Municipal de Distrito de Cervantes)
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2024

SECCION DE EGRESOS	Código por			Código por			CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO			Programa III	Total	% relativo	
	CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	CE	Programa III	Total general	%	OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Programa III	Total	Programa III	Total	%	
Todos los programas		222 136 656,84	222 136 656,84	100%				222 136 656,84	222 136 656,84	100%			
1 GASTOS CORRIENTES		0,00	0,00	0%				13 420 240,57	13 420 240,57	6%			
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES	1.1.2	0,00	0,00	0%			1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	13 420 240,57	13 420 240,57	6%		
1.1.2	1.1.2	0,00	0,00	0%			1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	13 420 240,57	13 420 240,57	6%		
2 GASTOS DE CAPITAL	2	222 136 656,84	222 136 656,84	100%			5	BIENES DURADEROS	208 716 416,27	208 716 416,27	94%		
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		222 136 656,84	222 136 656,84	100%			5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	208 716 416,27	208 716 416,27	94%		
2.1.1 Edificaciones	2.1.1	0,00	0,00	0%			5.02.01	Edificios	0,00	0,00	0%		
2.1.2 Vías de comunicación	2.1.2	222 136 656,84	222 136 656,84	100%			5.02.02	Vías de comunicación terrestre	208 716 416,27	208 716 416,27	94%		
2.1.2	2.1.2	0,00	0,00	0%			5.02.03	Vías férreas	0,00	0,00	0%		
Todos los programas		222 136 656,84	222 136 656,84	100%				222 136 656,84	222 136 656,84	100%			

Elaborado por: Lizeth Acuña Orozco y Mery Araya Molina
Fecha: 24-09-2024

MUNICIPALIDAD ALVARADO (incluye Concejo Municipal de Distrito de Cervantes)

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2024

CUADRO N.º 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (LIBRES Y ESPECÍFICOS)

INCORPORAR EN LAS COLUMNAS DE "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO SEGUN CLASIFIC ADOR DE INGRESO	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
						Partida Presupuestaria	Monto	Corriente	Capital	Transac ciones Financiera	Sumas sin asignación
2.4.1.1. 01.00.0 .000	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento de la red vial cantonal	208 719 266,50					208 719 266,50				
Municipalidad de Alvarado	189 213 952,36						189 213 952,36				
		III	2	9	Camino Pinos (306040)		109 211 102,13				
					Bienes duraderos		109 211 102,13		109 211 102,13		
		III	2	9	Vías de comunicación terrestre		109 211 102,13				
		III	2	92	Camino Bajo Rojas (306039)		80 002 850,23				
					Servicios		13 420 240,57		13 420 240,57		
		II	2	92	Servicios de ingeniería		13 420 240,57				
					Bienes duraderos		66 582 609,66		66 582 609,66		
		II	2	92	Vías de comunicación terrestre		66 582 609,66				
C.M.D.Cervantes	19 505 314,14						19 505 314,14				
		III	02	38	Camino cód.3-06-051 (C. Bajo San Martín), Ley No.8114		19 505 314,14				
					Bienes duraderos		19 505 314,14		19 505 314,14		
		208 719 266,50					208 719 266,50	0,00	208 719 266,50	0,00	0,00

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (artículo 3 de la Ley N.º 7313).

(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos

Nosotras, Lizeth Acuña Orozco, cédula de identidad 3-0402-0646 y Mery Araya Molina cédula de identidad 3-0470-0320, en calidad de encargadas del presupuesto municipal; hacemos constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el Presupuesto Extraordinario 2-2024.

Firma del funcionario responsable: _____

Versión actualizada a julio de 2024

MUNICIPALIDAD ALVARADO (incluye Concejo Municipal de Distrito de Cervantes)

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2024

CUADRO N.º 2

APLICACIÓN DE RECURSOS DE SUPERÁVIT

INCORPORAR EN LAS COLUMNAS DE "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR SUBPARTIDA POR OBJETO DEL GASTO

CODIGO SEGÚN CLASIFICA	TIPO DE SUPERÁVIT	MONTO	PROGRAMA	APLICACION OBJETO DEL GASTO		APLICACION CLASIFICACION ECONOMICA			
				Subpartida	Monto	Corriente	Capital	Transaccion es financier as	Sumas sin asignación
	Fondo Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento de la red vial cantonal	13 417 390,34			13 417 390,34				
	Municipalidad de Alvarado	13 417 390,34			13 417 390,34				
			Camino Bajo Rojas (306039)	Camino Bajo Rojas (306039)	13 417 390,34				
				Bienes duraderos	13 417 390,34		13 417 390,34		
				5.02.02 Vías de comunicación terrestre	13 417 390,34				
TOTAL		13 417 390,34			13 417 390,34	0,00	13 417 390,34	0,00	0,00

Yo, Lizeth Acuña Orozco, cédula 3-0402-0646, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos de superávit incorporados en el Presupuesto Extraordinario 2-2024.

Firma del funcionario responsable: _____

Versión actualizada a julio de 2024



MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

CANTÓN VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO
DECRETO N° 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/2534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE ALVARADO (incluye C.M.D. Cervantes) JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2024

PROGRAMA III. INVERSIONES

Incluye proyectos financiados con recursos de la Ley N°8114-9329 (recursos del período por ¢208.719.266,60 monto que no ha sido incorporado dentro de ningún presupuesto y tampoco corresponde a diferencias de compromisos presupuestarios adquiridos en 2023). Adicionalmente, se incluye superávit específico ¢13.417.39,34.

Parte de los recursos incorporados en el Presupuesto Extraordinario 2-2024 fueron improbados en el Presupuesto Extraordinario 1-2024, debido a que no contábamos con Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial, sin embargo, la situación ya fue subsanada, dado que, a partir del 1 de octubre, ya contara con dicho profesional.

El contenido presupuestario para proyectos y/o obras incluido en este documento presupuestario, dichos recursos NO están destinados a la intervención de rutas nacionales y las partidas, grupos y subpartidas se detallan a continuación;

III-2-9 Camino Los Pinos (306040)

Bienes duraderos

(M. Alvarado) 5.02.02 Vías de comunicación terrestre: se presupuesta recursos para la limpieza y desmonte, excavación, limpieza y conformación de cunetas y/o canales o zanjas, relastreado con material de base a un espesor de 25 cm, reacondicionamiento de subrasante y espaldones, excavación para otras estructuras, alcantarillas y obras de arte, relleno para otras estructuras, alcantarillas y obras de arte, tubería de concreto reforzado clase III-C 76, con diámetro de 600 mm, concreto Hidráulico estructural clase X (18 Mpa) p/ Construcción de cabezales, CA1, 60/80 cm, canal revestido Tipo IV, concreto hidráulico, Capa de concreto asfáltico preparado en planta en caliente, riego de imprimación, obra por contrato.

III-2-15 Camino Bajo Rojas (306039)

Servicios

(M. Alvarado) 1.04.03 servicios de Ingeniería: se reserva recursos para la elaboración de los estudios preliminares y diseño de puente de Bajo Rojas.

Bienes duraderos

(M. Alvarado) 5.02.02 Vías de comunicación terrestre: se presupuesta para la construcción de puente o alcantarilla de cuadro, según lo indiquen los estudios pertinentes, en Quebrada Agua Hedionda, obra por contrato.

Proyecto III-2-38. Camino cód.3-06-051 (C. Bajo San Martín), Ley No.8114

Bienes duraderos

(C.M.D.C.) 5.02.02 Vías de comunicación terrestre: en presupuesto extraordinario n°.01-2024 se consideró contenido presupuestario para el mejoramiento de 300 metros en obra por contrato de lastreado y asfaltado, así como la construcción de tres pasos de tubería para eliminar aguas pluviales que afectan el camino. Con los recursos incluidos en el documento presupuestario en trámite (extraordinario n°.02-2024) se adicionan 200 metros de mejoramiento del camino y la construcción de tres pasos más de tubería -de igual forma en obra por contrato.

Elaborado por: Lizeth Acuña Orozco y Mery Araya Molina
Fecha: 24-09-2024

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.

Municipalidad de Alvarado (incluye C.M.D. Cervantes)

2. Año del POA.

Presupuesto Extraordinario 2-2024

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:	La Municipalidad de Alvarado se ha constituido en un gobierno Local con autonomía propia, destinado a integrar servicios y proyectos en pro del desarrollo de la Comunidad, administrando eficientemente y eficazmente los recursos humanos, económicos, la participación ciudadana, así como otros disponibles, garantizando la mejor calidad de vida a los habitantes del Cantón.
3.2 Visión:	Visualizamos un Cantón progresista y saludable, que se desarrolle en armonía con el medio ambiente, brindando servicios eficientes y eficaces, acordes al valor real de los mismos y con sentido empresarial, satisfaciendo sus necesidades y velando por el desarrollo constante del mismo.
3.3 Políticas institucionales:	1 Nosotros los funcionarios municipales honramos con responsabilidad nuestro trabajo por respeto a Ustedes nuestros Clientes y con solidaridad con el más necesitado, prevaleciendo como disciplina el bien común.
3.4 Misión: C.M.D Cervantes.	Promover el desarrollo integral y equitativo del distrito mediante una gestión de calidad, innovadora, participativa e incluyente; en la prestación de servicios y obras de manera eficaz, eficiente y transparente.
3.5 Visión: C.M.D Cervantes.	El Concejo Municipal lidera el desarrollo integral del distrito de Cervantes a fin de garantizar calidad de vida a sus habitantes.
3.6 Políticas institucionales: C.M.D Cervantes.	<p>1 Buscar los mecanismos necesarios, a fin de mejorar la recaudación de los ingresos, apoyando los proyectos para completar y depurar en forma óptima, la base de datos del sistema de facturación y cobro, mediante la valoración de propiedades.</p> <p>2 Buscar los elementos correspondientes para adoptar e implementar un marco normativo contable, se buscarán tanto, los recursos económicos como tecnológicos, que faciliten tal implementación.</p> <p>3 Coordinar las iniciativas con entidades del estado para la solución de la problemática habitacional de familias de escasos recursos económicos , en procura, de dotarlas de vivienda digna.</p> <p>4 Ejecutar las gestiones precisas para lograr el mejoramiento de la red vial a cargo, tanto de <u>instituciones de gobierno como de la institución.</u></p> <p>5 Acogernos al Plan Regulador del cantón que permita a este Concejo Municipal, ordenar de manera adecuada el territorial del Distrito.</p>

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
7 Infraestructura	Elaborar un plan vial a cinco años que garantice el uso adecuado de los recursos provenientes de La Ley 8114 y recursos adicionales, aprobando políticas reales y ejecutables.

5. Observaciones.

--

Elaborado por: Fabiola Granados Martínez y Mery Araya Molina

Fecha: 24/9/2024

PLAN OPERATIVO ANUAL

Municipalidad de Alvarado (incluye C.M.D. Cervantes)

Presupuesto Extraordinario 2-2024

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA III: INVERSIONES

MISSION: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión